



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES.

Objetivo

- ☐ Establecer las medidas de reducción de riesgos de accidentes a los cuales pueden estar expuestos los niños y las niñas durante su permanencia en el jardín infantil
- ☐ Garantizar la seguridad de las instalaciones del jardín infantil a los niños y niñas durante su permanencia en este.

ALCANCE

- ☐ Poner en práctica este protocolo diariamente desde los diferentes componentes buscando reducir los riesgos de accidentes, garantizando seguridad los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO

- ❖ El jardín infantil elabora este plan con base en el documento de la "Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la primera infancia en Bogotá D.C", publicado en los documentos controlados de la SDIS en el sitio web www.integracionsocial.gov.co, así como, la "Guía Técnica de Gestión de Riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del Distrito Capital".
- ❖ El jardín infantil atiende y registra los accidentes que afecten a las niñas y los niños en la unidad operativa, de acuerdo con el "Procedimiento de respuesta de accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la Primera Infancia" publicado en los documentos controlados de la SDIS en el sitio web www.integracionsocial.gov.co. Adicionalmente, puede orientarse con los aspectos relacionados a continuación, sin embargo, estos deben ser ajustados a las características y particularidades de cada jardín infantil, a la población atendida y a su contexto. Elaborar e implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano del jardín infantil. Programar con el personal de servicios el cumplimiento de los procedimientos contenidos en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes del



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



jardín infantil estableciendo la frecuencia de los procedimientos y el personal responsable de implementarlos.

- ❖ El jardín infantil planifica, implementa y evalúa actividades pedagógicas para la instauración de prácticas de autocuidado con las niñas y los niños que los lleva a identificar factores y situaciones de riesgos de accidentes y a prevenir accidentes.
- ❖ El jardín infantil planifica, implementa y evalúa estrategias para la promoción de la importancia de la gestión de riesgos de accidentes para la protección de las niñas y los niños con las familias teniendo en cuenta la planeación de los recursos (tiempos, materiales, espacios, talento humano, entre otros) y la elaboración de herramientas a través de las cuales se evidencia el cumplimiento de las actividades de promoción (registros de asistencia, actas. Las estrategias para la promoción de la gestión de riesgos de accidentes con las familias son: De información y divulgación, través de carteleras, boletines, volantes, afiches, folletos. De orientación y asesoría, a través de talleres, reuniones.
- ❖ El jardín infantil verifica permanentemente el mantenimiento de las instalaciones del jardín y de las condiciones de seguridad, a través, de la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y el diligenciamiento de los registros de control.
- ❖ El jardín infantil verifica las condiciones de seguridad en las zonas externas al jardín cuando vayan a ser utilizadas para sus actividades recreativas o pedagógicas con las niñas y los niños, revisando la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y el diligenciamiento de los registros de control.
- ❖ El jardín infantil actualiza periódicamente el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con el seguimiento de su implementación, a las evaluaciones periódicas y a las recomendaciones de las autoridades competentes.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio

- ❖ se mantiene los productos inflamables, tales como, fósforos, tinera, disolventes entre otros aislados de fuentes de calor y fuera del alcance de las niñas y los niños.
- ❖ se verifica que las niñas y los niños no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores.
- ❖ se verifica que no existan enchufes, ni cables eléctricos en mal estado y al alcance de las niñas y los niños.
- ❖ se verifica en los rótulos de los elementos de limpieza, desinfección y otros insumos, las condiciones de almacenamiento y las advertencias de uso de los mismos.
- ❖ se cuenta con la instalación y el mantenimiento de los detectores de humo.
- ❖ Se labora e implementar el plan de contingencia contra incendio incluyendo la evacuación en caso de incendio en el plan de evacuación del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ❖ No se almacena en la cocina materiales o sustancias inflamables, ni se ubican cerca de las hornillas trapos, coge ollas o material de plástico desechable.
- ❖ Se tiene las precauciones necesarias al manipular las conexiones de gas natural. Se realiza el mantenimiento sugerido y obligatorio. Se Verifica que no haya fugas de gas en el sistema instalado en el jardín infantil.
- ❖ Se garantiza la ventilación en las áreas donde está instalado el gas natural.
- ❖ No se obstruye, ni se ponen objetos en los ductos de ventilación de las instalaciones de gas.
- ❖ No se permite el paso de cables de aparatos eléctricos cerca de la estufa.
- ❖ Se desconecta todo equipo eléctrico que no está utilizando.

RESPONSABLES

Coordinadora, personal manipulador de alimentos y docentes titulares.



**JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTÓNOMAS Y FELICES™



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS:

- ❖ Se mantiene los electrodomésticos lejos de lavaderos, lavamanos.
- ❖ Se Lee el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el jardín infantil.
- ❖ Se instala toma eléctrica con polo a tierra en las zonas en las que haya agua, tales como: La cocina, el baño.
- ❖ No se sobrecarga toma eléctrica ni se improvisa tomacorrientes. (El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido “con materiales y elementos destinados para ello” durante el trayecto antes de culminar en las terminaciones eléctricas, tales como: Toma corrientes y rosetas).
- ❖ En las áreas en que las niñas y los niños tienen acceso las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, están a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las tomas eléctricas que estén por debajo de esta altura, están inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al “Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble” del área de Infraestructura.
- ❖ Se desconectan los aparatos eléctricos que no se estén utilizando (excepto la nevera). Los cables están fuera del alcance de las niñas y los niños.
- ❖ Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicos a las instalaciones eléctricas del jardín infantil por personal competente.
- ❖ No se mantiene en el jardín infantil artefactos diferentes a los necesarios para atender a las niñas y los niños.
- ❖ Se recuerda que está prohibido el uso de pólvora, no se permite que niñas y niños jueguen con ella (Decreto 751 de 2001).

RESPONSABLES

Coordinadora, docentes titulares, manipuladoras de alimentos y personal de aseo.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON GAS NATURAL O PROPANO.

- ❖ Se tiene en cuenta la reglamentación establecida para gas natural y gas propano.
- ❖ Se realiza mantenimientos preventivos y correctivos periódicos.

RESPONSABLES

Coordinadora y manipuladoras de alimentos



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.

- ❖ Se verifica que las niñas y los niños no lleven al jardín medicamentos, juguetes que puedan ser tóxicos (los que contienen plomo o cubierta con pintura tóxica), pilas u otros elementos que puedan causar intoxicaciones.
- ❖ Se guarda bajo llave y fuera del alcance de las niñas y los niños las sustancias potencialmente tóxicas como hipoclorito, detergentes, limpia muebles, entre otros.
- ❖ Se conserva los productos de limpieza en los envases originales; cuando esto no seapossible, en envases claramente identificados y con indicación de su peligrosidad. No se envasa los productos de limpieza o tóxicos en empaques de alimentos como botellas de gaseosa o cajas de galletas.
- ❖ No se permite fumigación, aplicación de insecticidas o plaguicidas, aplicación de pinturas con las niñas y los niños en el jardín; se implementan las medidas de seguridad sugeridas por la empresa encargada.
- ❖ Se proporciona la ventilación de todas las áreas del jardín infantil, de modo que hayacirculación de aire, especialmente, cuando al interior se presta el servicio de alimentación o cuando se han llevado a cabo fumigaciones o pintura con anterioridad al día de actividad con las niñas y los niños.
- ❖ No se realiza actividades en áreas recién pintadas o barnizadas hasta que desaparezca el olor del disolvente.
- ❖ No se ingiere alcohol. La ingestión de alcohol etílico puede ser mortal y su inhalación ha producido casos de intoxicación aguda. El alcohol del botiquín solo es usado por las personas con capacitación en primeros auxilios con énfasis en primera infancia.
- ❖ El botiquín solo debe estar al alcance de los adultos.
- ❖ No se tiene medicamentos en el botiquín.
- ❖ En caso que exista la necesidad de suministrar medicamentos a las niñas y los niños en el jardín infantil, estos deben haber sido prescritos por un médico, quien debe expedir un certificado que mencione explícitamente si el niño o niña puede permanecer en el jardín por su condición de salud, así como, una



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



fórmula médica o prescripción con las indicaciones del suministro. Además, la familia debe remitir por escrito a la responsable del servicio del jardín una autorización para el suministro del medicamento y especificar durante cuánto tiempo ha sido suministrado en casa (no se puede suministrar por primera vez en el jardín infantil, previendo posibles alergias); el medicamento se mantiene bajo llave junto con los documentos mencionados en la coordinación y sólo se debe tener en el jardín infantil por el tiempo que requiera ser administrado.

- ❖ No se mantiene insecticidas, ni productos de jardinería en el jardín infantil.
- ❖ No se mezclan los productos de limpieza.
- ❖ No se usan estufas y braseros en áreas sin ninguna ventilación.
- ❖ Se cierra la llave de paso al finalizar la utilización del gas y siempre en la tarde.
- ❖ Se evita las corrientes de aire sobre la llama de la cocina a gas que puedan apagarla.
- ❖ Se vigila los recipientes con líquidos sobre el fuego que, al hervir puedan rebosar y apagar la llama. No se accionan interruptores eléctricos, ni se encienden cerillas o mecheros al percibir olor a gas.

RESPONSABLES

Coordinadora, docentes titulares manipuladores de alimentos y personal de aseo.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAÍDA

- ❖ Se supervisa las actividades y juegos, seleccionando productos con instrucciones y se realizan las modificaciones necesarias en la infraestructura para reducir la probabilidad de caídas.

RESPONSABLES

Docentes titulares y auxiliares pedagógicas



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS EN EL MOBILIARIO

- ❖ Se adquiere los productos para las niñas y niños que cumplen las normas de seguridad exigidas.
- ❖ Se revisa que el mobiliario utilizado por las niñas y los niños, cumplan con las características mínimas de seguridad.
- ❖ Se garantiza la posición antirreflujo para evitar riesgos de bronco aspiración en las niñas y los niños.
- ❖ Se colocan protectores en las esquinas puntiagudas, evitando que las niñas y los niños choquen con ellos.

RESPONSABLES

Coordinadora, docentes titulares y auxiliares pedagógicas



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS EN VENTANAS

- ❖ Se colocan rejas en las ventanas de los pisos que se encuentran por encima de la plantabaja.
- ❖ Se verifica que las niñas y los niños no alcancen las ventanas en las áreas en que requieran ser abiertas para ventilarlas.
- ❖ Se establece con las niñas y los niños reglas para no jugar cerca de las ventanas.
- ❖ Se reubica los muebles que se encuentran cerca de las ventanas, para que las niñas y los niños no los puedan trepar.
- ❖ Las ventanas cuentan con película de protección.

RESPONSABLES

Coordinadoras docentes titulares y auxiliares pedagógicas



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS EN ESCALERAS

- No se instalan elementos horizontales en las barandas que permitan a niñas y niños trepar como en una escalera.
- Se retiran los objetos que obstruyan el paso en el piso y en las escaleras.
- Se garantizan barandas y puertas a media altura en las escaleras.
- Se protegen huecos en las escaleras (el espacio entre barrotes de 6,0 cm.).
- No se ubican tapetes u otros elementos de tipo deslizante cerca de las escaleras.
- Se instala cinta antideslizante en las escaleras.
- No se encera las escaleras o pisos de alto tráfico.
- Se señala las áreas húmedas en las que se está haciendo aseo, para evitar que las niñas y los niños transiten por allí.
- No se utiliza puertas que formen huecos, para evitar que las niñas y los niños puedan quedar atascados.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas y personal de aseo.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS CON RESPECTO AL USO DEL TERCER PISO

- ☐ El cuarto piso del jardín infantil solo es de uso para el área administrativa, cocina, servicio de almacenamiento, baño para adultos, zona de lavandería, depósito para elementos de aseo, lugar para el lavado de traperos, distinto al área de sanitarios y de cocina.
- ☐ El jardín infantil garantiza en todos los pisos las condiciones de seguridad humana, accesibilidad y evacuación en su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, PEGR-CC.

Responsables

Coordinadora, personal de aseo



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

MEDIDAS CON RESPECTO AL ÁREA DE LAVACOLAS

- ❖ Las auxiliares pedagógicas comprueban la temperatura del agua con el codo, la muñeca antes de bañar a las niñas o los niños en el lavacopas.
- ❖ Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a la ducha o calentador de agua para que gradúe el termostato.

Responsables

Auxiliares pedagógicas



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

MEDIDAS CON RESPECTO A LA COCINA

- ❖ está ubicada lejos del área pedagógica y tiene acceso restringido para las niñas y los niños
- ❖ No se usa combustibles líquidos o de biomasa (carbón mineral o vegetal).
- ❖ Nunca se lleva en brazos o de la mano a una niña o un niño dentro de la cocina.
- ❖ Se utiliza los quemadores de atrás de la estufa, alejando las asas de las ollas del borde de la estufa.
- ❖ No se utiliza microondas.
- ❖ Se utilizan los utensilios adecuados.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas, personal manipulador de alimentos.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS CON RESPECTO AL ÁREA RECREATIVA:

- ❖ En ningún caso las terrazas o balcones del jardín infantil se podrán utilizar como áreas de recreación. Su acceso es totalmente restringido para las niñas y los niños.
- ❖ Se garantiza el acompañamiento de un adulto responsable de las niñas y los niños mientras permanecen en las áreas de juego.
- ❖ Se asegura que las estructuras y los juegos sean adecuados para la edad de las niñas y los niños.

RESPONSABLES

Docentes titulares y auxiliares pedagógicas



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE QUEMADURA CON ALIMENTOS CALIENTES CON RESPECTO AL COMEDOR

- ☐ El comedor esta fuera de la cocina y es de fácil acceso y evacuación.
- ☐ Se establece una ruta segura en el jardín infantil, para las actividades de traslado, servicio y distribución de los alimentos, especialmente la comida que se sirve caliente.
- ☐ Se garantiza que la temperatura de los alimentos no ocasione quemaduras en la boca de las niñas y los niños.
- ☐ Se sirve y se administra la comida caliente a una temperatura media.
- ☐ Las personas encargadas de servir los alimentos en el jardín infantil nunca llevan en brazos a una niña o un niño en el momento de servir los alimentos.
- ☐ No se utiliza manteles ni individuales en los comedores de las niñas y los niños, ya que podrían halarlos y derramar los alimentos o las bebidas calientes ocasionando un accidente.
- ☐ Se garantiza la supervisión de un adulto responsable al suministrar los alimentos.
- ☐ El mobiliario del área de comedor (mesas y sillas) está en buenas condiciones, las mesas son de superficie lisa para evitar volcamiento de los alimentos, las sillas cuentan con espaldar para evitar malas posturas.

Responsables

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas y personal de manipulación de alimentos.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES™



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR EL USO DE JUGUETES

Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 3388 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, cuyo objeto es “Establecer el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los juguetes, sus componentes y accesorios, que se comercialicen en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” debe ser consultada y tenida en cuenta por el jardín infantil en el momento de adquirir y almacenar los juguetes.

Recomendaciones al elegir los juguetes para las niñas y los niños:

- ☐ Se conocen los peligros asociados a los juguetes o materiales didácticos por cada uno de los grupos de edad, esto contribuye a la reducción de lesiones en niñas y niños producidas por los mismos
- ☐ Se adquiere y se orienta a las familias para elegir juguetes que sean apropiados para la edad de la niña o del niño y que respondan a su nivel de habilidad e interés (leer la etiqueta del juguete).
- ☐ Los juguetes se eligen teniendo en cuenta que estos han de transmitir valores positivos como la cooperación, el respeto a los demás y al medio ambiente.
- ☐ Se Leen y se siguen las instrucciones de uso.
- ☐ En lo posible se evita usar bombas de látex.
- ☐ se comprueba el entorno del juego teniendo en cuenta las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas al tipo de juego que se va a realizar.
- ☐ Se garantiza que los juguetes se utilicen en ambientes seguros, manteniendo los juguetes de montar alejados de las escaleras.
- ☐ se participa y se dirige el juego de las niñas y los niños. Nunca se dejan solos.
- ☐ Se guardan los juguetes destinados para las niñas y los niños de mayor edad separados de los juguetes utilizados por los más pequeños.
- ☐ Se evitan juguetes de piezas pequeñas para reducir riesgos de atragantamiento o ahogamiento en niñas y niños menores de 3 años. Se asegura de que el juguete sea resistente y que no tenga partes pequeñas (como ojos, narices, botones, entre otros.) que se puedan desprender.
- ☐ Se revisan los juguetes regularmente para detectar daños u otros peligros.
- ☐ Se revisa periódicamente el estado de los juguetes. Aquellos que se



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



encuentren estropeados o en mal estado se desechan.

- ☐ No se permite que las niñas y los niños menores de tres años jueguen con piezas pequeñas porque este grupo etéreo todavía se llevan los objetos a la boca, lo cual puede hacer que se atraganten con objetos pequeños.
- ☐ Ningún tipo de juguete atenta contra la seguridad física de las niñas y los niños que los manipulan, o de sus compañeros de juego.

RESPONSABLES

Docentes titulares y auxiliares pedagógicas



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES™



MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES POR INMERSIÓN

- ☐ No se dejan los baldes de aseo, ollas u otros recipientes que contengan agua, en sitios de fácil acceso para niñas y niños.
- ☐ Se vigilan los baños cuando las niñas y los niños lo están utilizando.
- ☐ Se mantiene la tapa del inodoro abajo y a las niñas y los niños pequeños fuera del baño cuando no estén siendo supervisados.
- ☐ Se Vacían todos los recipientes que contengan líquidos inmediatamente después de usarlos.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas y personal de aseo



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- ☐ Los jardines infantiles que no cuenten con zonas verdes en sus instalaciones, deberán establecer turnos permanentes de vigilancia para agentes educativos o auxiliares que atiendan las niñas y los niños mientras están en parques aledaños.
- ☐ Verificar que las zonas recreativas externas al jardín infantil cuenten con espacio libre para que el juego sea tranquilo y evitar que las niñas y los niños accedan a las calzadas.
- ☐ Las zonas recreativas externas al jardín infantil deben estar aisladas del tráfico por mediodo cercas y sus accesos suficientemente protegidos.
- ☐ Los jardines infantiles deben tener medidas de seguridad para evitar la salida de las niñas y los niños directamente a la vía pública. Es muy importante que los jardines infantiles quese encuentren ubicados en vías secundarias, establezcan contacto con la Secretaría Distrital de Movilidad, para concertar actividades de prevención de accidentalidad vial en aras de promover la cultura del respeto a las normas de tránsito, la percepción del riesgo y la solidaridad.
- ☐ Es importante contactar a la Secretaría Distrital de Movilidad para solicitar apoyo en la consolidación de estrategias conjuntas que permitan evitar riesgos de accidentes al ingreso y salida de las niñas, los niños y sus familias.
- ☐ Desarrollar actividades pedagógicas en las que se oriente a niñas y niños sobre las normas básicas para peatones y se involucre a las familias, porque las actitudes de los adultos respecto al cumplimiento de estas normas cobran especial importancia como medida preventiva.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



Medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales

- ☐ Se garantiza que en el área donde se realizarán actividades o salidas pedagógicas, no exista el riesgo de presencia de animales, que puedan causar alguna lesión a las niñas y los niños.
- ☐ El jardín infantil no permite el ingreso de mascotas en ningún momento mientras los niños y niñas estén en este.

RESPONSABLES

Guarda de seguridad, coordinadora.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



PROTOCOLO DE RESPUESTA DE ACCIDENTES DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL JARDÍN INFANTIL

OBJETIVO

- ☐ Establecer las acciones a implementar cuando se presenta algún tipo de accidente que afecte a niños y niñas en la Atención Integral a la Primera Infancia

ALCANCE

- ☐ Promover el conocimiento y conciencia de los riesgos de accidente, reducirlos o controlarlos cuando existan y prepararse para un manejo adecuado del accidente.

TIPOS DE ACCIDENTES

- ☐ **Heridas:** Son lesiones producidas por agentes externos que generan pérdida de integridad de los tejidos blandos (piel), pueden ser abiertas o cerradas.

Descripción: Lesión con sangrado abundante

Lesión en los ojos

Lesión en la cabeza con sangrado

- ☐ **Fracturas:** Discontinuidad en los huesos a consecuencia de golpes, fuerzas o tracciones que superen la elasticidad del hueso.

Descripción: Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura Lesión con rotura y salida del hueso al exterior

- ☐ **Trauma Cráneo Encefálico:** Afectación del cerebro causada por una fuerza externa que puede producir una disminución o disfunción del nivel de conciencia y conlleva a una alteración de las habilidades conectivas.



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



Descripción: Todos los golpes en la cabeza que producen pérdida de la conciencia, convulsiones, náuseas, vómitos, sangrado de oído o nariz

- ☐ **Quemaduras:** Es un tipo de lesión en la piel causada por diversos factores

Descripción: Toda lesión por contacto con una fuente de calor como sólido, líquidos o gases, quemaduras solares y eléctricas.

- ☐ **Intoxicación:** Se produce por exposición, ingestión, inversión, o inhalación de una sustancia toxica,

Descripción: Intoxicación de uno o más niños producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.

- ☐ **Cuerpos extraños**

Descripción: Atragantamiento con algún objeto que no pueda extraerse de las vías

respiratorias (fosas nasales y / o tráquea)

Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo.

- ☐ **Asfixia** Puede ser causada por alimentos u objetos pequeños, que se alojan en la garganta y obstruyen las vías respiratorias.

Descripción: Todas las producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento que impida el paso de oxígeno hacia los pulmones.

PROCEDIMIENTO

- ☐ **Identificar el accidente:** La docente reconocerá la ocurrencia del accidente cuando se presente el evento de manera repentina que cause o no alguna lesión aparente.

- ☐ **Contactar y notificar del accidente a la persona certificada en Primeros Auxilios:** La persona que identificó el accidente contactará, llevará al sitio del accidente a la persona capacitada y certificada en primeros auxilios para que suministre la atención necesaria a la niña o el niño.

- ☐ **Suministrar la atención en Primeros Auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente:** La persona capacitada en Primeros Auxilios debe



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



hacer reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies teniendo cuidado de no moverlos si sospecha de una posible lesión cervical.

- ☐ **Identificar si por el tipo de lesión, la niña o el niño requiere traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud:** El niño o niña requiere ser trasladado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, cuando la persona capacitada en Primeros Auxilios evidencia que presenta alguna de las lesiones descritas o cuando se lo sugieran al recibir la orientación médica a través de la línea 123 o a través de la línea de la aseguradora.
- ☐ **Notificar el accidente a coordinación:** La docente del niño o niña informara a la coordinadora lo sucedido.
- ☐ **Solicitar el servicio de ambulancia e Identifique la Institución Prestadora de Salud más cercana:** La coordinadora, solicitará el servicio de ambulancia comunicándose a la línea 123 si es necesario.
- ☐ **Realizar activación de la póliza de seguro de accidentes personales del niño o niña:** La docente del niño o niña será la persona encargada de activar la póliza de seguros de accidentes personales y diligenciar el formato de registro de accidentes y la novedad respectiva.
- ☐ **Informar al acudiente de la niña o niño lo sucedido:** La coordinadora o docente del niño o niña se comunicará de manera veraz y concreta con el acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma de cómo ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija al jardín.
- ☐ **Alistar los documentos requeridos para la atención de la niña o niño:** La docente de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar la fotocopia de la póliza de accidentes personales de la niña o niño, registro civil del menor y formato de registro de accidentes.
- ☐ **Designar al acompañante de la niña o niña a la institución prestadora de servicios de salud:** La docente de la niña o niño será la



**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
VILLA MARY**
FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS CON ALTA CALIDAD
PARA FORMAR PERSONITAS AUTONOMAS Y FELICES"



persona que acompañará al niño o niña y al acudiente al servicio de salud hasta conocer su diagnóstico médico.

- ☐ **Hacer seguimiento a la recuperación de la niña o niño:** La docente del niño o niña deberá comunicarse diariamente con los acudientes del menor para hacer seguimiento a su evolución.
- ☐ **Investigar acerca del accidente:** La coordinadora solicitará a los testigos del accidente una descripción de este, causas, acciones preventivas y correctivas.
- ☐ **Gestionar e implementar las acciones preventivas o correctivas:** La coordinadora efectuará las gestiones necesarias para que las condiciones que ocasionaron el accidente sean corregidas, si no pueden ser corregidas de manera inmediata deberá reportar a todas las personas que les compete.
- ☐ **Socializar la experiencia con el talento humano:** La coordinadora socializará con el talento humano la descripción de la forma como ocurrió el accidente, las causas que lo ocasionaron, la atención suministrada, las medidas preventivas y correctivas implementadas para que todos se beneficien de la experiencia evitando que se repita una situación similar.

RESPONSABLES

Docentes titulares, auxiliares pedagógicas, coordinadora